



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: APRUEBA LA PARALIZACION PROVISORIA Proyecto
Adquisición de Equipamiento del Proyecto
"REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA
DE TREHUACO".

TREHUACO, 29 ENE 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 0027 /

VISTOS:

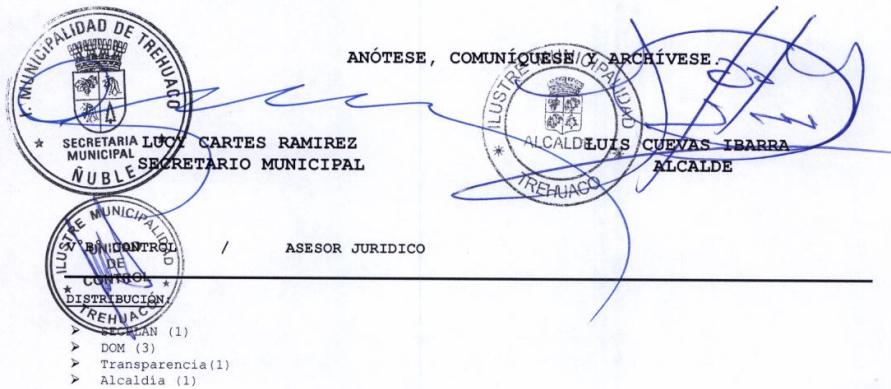
1. El Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 06.10.2017, para la ejecución del Proyecto "REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO".
2. La Resolución N° 171 del 16.11.2017 que aprueba Convenio para la ejecución del proyecto "REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO".
3. El Convenio de Colaboración entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y el Gobierno Regional del Bío Bío para el financiamiento de Proyecto con cargo al Programa de Municipalidades (Fondo Recuperación de Ciudades) de fecha 29.09.2017.
4. El Decreto Exento N° 2180 del 05.10.2017 que aprueba Convenio de Colaboración entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y el Gobierno Regional del Bío Bío.
5. La Resolución N° 222/2017 que autoriza proyecto y dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Trehuaco para ejecución con cargo a "Municipalidades" (Fondo Recuperación de Ciudades), del Presupuesto de la Subdere, con Toma de Razón de fecha 18.01.2018 del Contralor General.
6. Las Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales de Licitación para la Adquisición de Equipamiento del Proyecto "REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO".
7. El Decreto Alcaldicio N° 373 de fecha 21.08.2020 que aprueba bases de licitación y nombra comisión técnica de evaluación de propuestas.
8. Visita de Terreno de fecha 22.10.2020.
9. Acto de Apertura Técnica y Económica de Licitación para la Adquisición de Equipamiento del Proyecto "REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO", de fecha 13.11.2020.
10. Informe de Comisión Técnica y Evaluación de Ofertas de Licitación para la Adquisición de Equipamiento del Proyecto "REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO", de fecha 13.11.2020.
11. Aprobación de propuesta de adjudicación por miembros Honorable Concejo Municipal en sesión de fecha 23.11.2020.



12. Decreto Alcaldicio N°502 de fecha 25.11.2020 que adjudica licitación para la Adquisición de Equipamiento del Proyecto "REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO".
13. El Contrato de Adquisición e Instalación de Equipamiento Proyecto "REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO", de fecha 02.12.2020.
14. Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.03.2020, Se decreta emergencia comunal por alerta sanitaria por brote de COVID - 19 y fijas medidas Comunales.
15. Solicitud del Contratista de Fecha 04.01.2021, ingresado por oficina de parte.
16. El Informe N° 01 del director de Obras Municipales de Fecha 04.01.2021, que ordena Paralización de Obras Provisoriamente. Proyecto **Adquisición de Equipamiento del Proyecto "REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO"**.
17. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
18. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

Autorizase la Paralización parcial de la ejecución del proyecto Licitación para la Adquisición de Equipamiento del Proyecto "REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO". a partir del 04.01.2021, hasta que se regularice lo que indica el informe N°01, de la dirección de Obras municipales.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Trehuaco, 04 de enero 2021.-

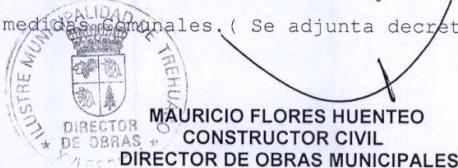
INFORME N° 01 /

MAURICIO FLORES HUENTEO, Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco informa lo siguiente:

1-. Tal y como se establece en el informe, realizado por el director de obras municipales y dada la situación de la pandemia en nuestra Comuna y a nivel nacional, se considera imprescindible la paralización de las obras **Proyecto Adquisición de Equipamiento del Proyecto "REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO"**. Cuyo motivo es por la falta y ausencia de trabajadores en la obra por contagio por COVID - 19.(dando positivo)

2-. Existen Comunas que se encuentran con cuarentenas y cordones sanitarios como la ciudad Chillan y Comuna de Concepción, Quirihue; no habiendo acceso para realizar sus trayecto además a la comuna.

3-. Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.03.2020, que decreta emergencia comunal por alerta sanitaria por brote de COVID - 19 y fijas medidas comunitarias.(Se adjunta decreto).



MFH/fsr.-
Distribución:
➤ Cidata
➤ Archivo D.O.M.



Muebles Asenjo Limitada
Avenida Los Pinos 02622 San Bernardo Santiago
Email: r.asenjo@mueblesasenjo.cl
Fono: +56-227843030

Santiago, 04 de Enero del 2021

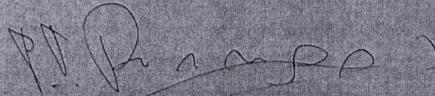
Señor:
Mauricio Flores H.
Director de Obras de la Municipalidad de Trehuaco.
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted a fin de solicitar la paralización de los trabajos de instalación del mobiliario adjudicado en licitación ID N° 4963-5-LQ20, esto debido a que el día de hoy nuestro instalador ha dado positivo a Covid-19, mientras que sus ayudantes se encuentran como contactos estrechos, lo que les obliga a todos a tener una cuarentena de 14 días corridos, cantidad de días por los cuales se solicita esta paralización.

Sin otro particular y a la espera de su respuesta.

Se despide cordialmente.



MIGUEL ÁNGEL ASEÑO
Gerente General

Muebles Asenjo Ltda.
Av. Los Pinos 02622 San Bernardo Santiago Fono +56-22784 3030